

# La marca del género en la encrucijada entre subjetividad e intersubjetividad

*Margot Pujal i Llombart\**

DE LA VISIBILIDAD DE LA  
DOMINACIÓN AL PODER  
DE LO INVISIBLE

**P**arece que la época en la que nos ha tocado vivir *presume* de igualitaria, de subversiva hacia el poder que discrimina a las mujeres. Asumimos muchas veces con excesivo optimismo haber conquistado una parcela considerable de igualdad.

Evocar la cuestión de la mujer no logra escapar en nuestros días a

resonancias libertadoras que presuponen la subversión de un poder más presente en tiempos lejanos. Pero se trata muchas veces de un poder que es presentado, parafraseando a Foucault, bajo su *rostro jurídico*. Se asume así que la dinámica de la desigualdad social entre los géneros funciona a través de mecanismos jurídicos que se basan en la represión, en una dinámica de prohibiciones, y violaciones de derechos.

Este discurso viene apoyado por



**IZTAPALAPA 35**

EXTRAORDINARIO DE 1994, pp. 131-142

---

\* Profesora titular del Departamento de Psicología de la Salud, Universidad Autónoma de Barcelona.

la clásica e institucional lectura del problema de la desigualdad entre géneros como una *cuestión de desigualdad de derechos* (aunque es evidente que éstos no están igualados). Pero paralelamente a los cambios sociales en relación con las prácticas y los derechos de las mujeres (incorporación en el mundo laboral, académico, etc.) estamos asistiendo a *su perversión* profunda puesto que el hecho de que algunas mujeres hayan entrado en los mundos laboral y académico por ejemplo no ha evitado que tanto los estudios universitarios como las remuneraciones salariales y los ámbitos laborales sigan subterráneamente *marcados por el género*.

Como consecuencia de este optimismo *ilustrado*, en las sociedades donde recientemente se han dado algunos cambios legislativos en relación con el sexismo explícito de la ley (educación, mundo laboral, sexualidad, etc.) presenciamos con excesiva frecuencia psicologizaciones como la que sigue *'ya no es la ley la que distribuye derechos y prácticas de forma desigual, sino que es cada hombre o mujer quienes se comportan de forma diferente a pesar de tener las mismas oportunidades'* cuyas implicaciones inmovilistas y perversas son de por sí evidentes.

Evocar los derechos humanos en relación con la igualdad de los sexos, sin plantearse paralelamente una *definición-construcción* de la categoría social 'humano' y de su relación con la categoría social 'mujer', implica reproducir una idea *abstracta* y *asocial* de sujeto, que *desconsidera* diferencias y *desigualdades* sociales de base, puesto que socio-histórica y simbólicamente la categoría humano está bastante alejada de la categoría social mujer.

Si admitimos este conflicto simbólico genérico

entre las categorías sociales 'humano' y 'mujer', pretender transformar esta realidad desigual ampliando a la mujer aquellos derechos humanos de los que ha disfrutado el hombre, sin alterar sus contenidos parece más bien una *falacia* cuyas implicaciones sociales de inmovilismo son bastante predecibles. Así, la habitual lectura del problema de la desigualdad que hacen las instituciones, proveniente de una perspectiva humanista liberal, queda atrapada en los mismos presupuestos que posibilitaron la histórica desigualdad entre géneros.

Además, dentro del pensamiento de la modernidad la desigualdad jurídica sólo es posible cuando las personas son percibidas y valoradas socialmente como cualitativamente diferentes. Por ello parece razonable plantear que la *desigualdad de derechos* no es la razón principal de las relaciones desiguales sino más bien la consecuencia de esa inequidad, existente *a priori*.

En este sentido, los dispositivos de poder inscritos en las relaciones de género son de *orden normativo* más que jurídico y funcionan de forma *productiva* y *positiva*, más que de forma represiva. No se reprime ninguna naturaleza humana en las mujeres, sino que más bien se fabrican y jerarquizan determinadas subjetividades sexuales, que el hombre y la mujer experimentan como propias.

Las leyes modernas explícitamente discriminatorias sólo han sido posibles mientras la *definición social de mujer era una determinada*; era definida como diferente y carencial. Ahora la falacia consiste en asumir una igualdad jurídica pero sin cambiar los conceptos y significados *diferenciales de hombre y mujer*.

Se adivina por lo dicho hasta aquí que uno de los presupuestos de los que parte esta reflexión es el de *cuestionar la eficacia de la retórica de la igualdad de derechos* en la lucha contra la desigualdad, pronunciada en multitud de ocasiones desde el ámbito liberal institucional.

De las reflexiones anteriores y de la noción de poder normativo de Foucault, así como de sus planteamientos sobre los vínculos entre el *poder* y el *saber* podemos deducir que las relaciones desiguales de género no pueden analizarse en forma independiente de la dinámica del pensamiento de la modernidad, cuyo máximo exponente es la ciencia o racionalidad moderna. O, dicho de otra forma, el análisis sobre la problemática del género en las sociedades 'occidentales' no puede desvincularse del examen de la *racionalidad moderna* o de la *forma de conocer* típicamente occidental.

#### SOBRE LA DESCONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD CIENTÍFICA MODERNA DESDE LA TEORÍA CRÍTICA FEMINISTA

A grandes rasgos podría decir que voy a intentar reflexionar aquí sobre *cuál es la relación* entre las categorías sociales mujer y ciencia, *del porqué de esa relación y de las consecuencias* que creo ha tenido la *profunda disyunción* existente entre las categorías *mujer y ciencia*.

Por otra parte, se verá también que es posible equiparar la relación conflictiva entre mujer y ciencia con un *conflicto entre subjetividad e intersubjetividad o universalidad*.

Quiero referirme con ello al hecho de que históricamente (desde el nacimiento de la ciencia moderna) se ha considerado una determinada subjetividad como *universal y legítima en sí misma*, como *intersubjetividad*. Mientras que otras subjetividades eran interpretadas como *necesitadas de explicación y justificación*, como *particulares* y no universales. Un ejemplo de ello es lo difícil que resulta que el estudio de la relación entre conocimiento y género se convierta en un tema de interés general como lo es, por ejemplo, el estudio del conocimiento desde la perspectiva postestructuralista, o la inexistencia de estudios en los que las fuentes documentales provengan exclusivamente de mujeres. Se plantea de esta forma la subjetividad e intersubjetividad como proceso en relación con el *poder* o con la *legitimidad social*.

En primer lugar examinaré desde una perspectiva crítica feminista el discurso científico moderno que ha sido construido como *intersubjetividad* o como *lugar universal*.

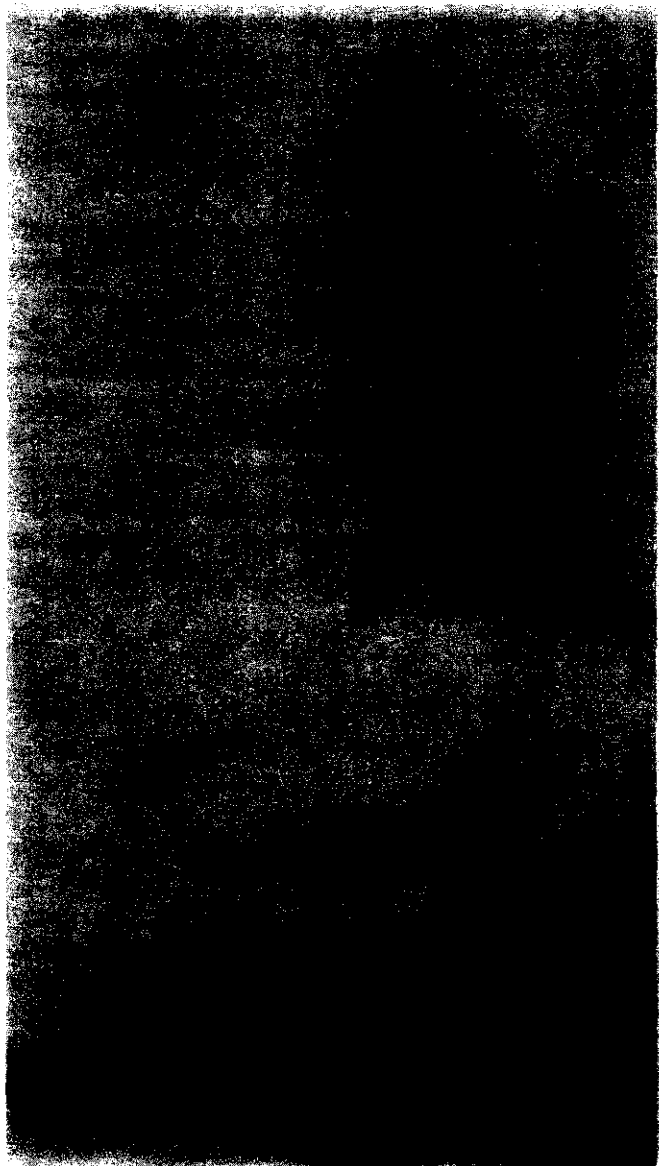
Ya que he apelado a la noción de discurso apuntaré cuál es mi concepción de discurso y de lenguaje, aunque no puedo profundizar en ello puesto que excedería el objeto de esta reflexión. Mi idea es que *el lenguaje es necesariamente el mediatizador de gran parte de nuestras subjetividades e intersubjetividades*. Sentimos, nos pensamos a nosotros y a nosotras, y también a los otros y otras a través de él. Gran parte de nuestra subjetividad sólo puede expresarse mediante el lenguaje.

En numerosas ocasiones se ha planteado si el lenguaje habla en algún momento de una realidad o no, pero en cualquier caso, creo que resulta imposible separar aquello que es producto de una construcción

social de aquello que es una realidad base sobre la cual se construyen socialmente otras dimensiones. Desde la perspectiva hermenéutica se plantea, por ejemplo, que el *comienzo* u *origen desaparece en la propia interpretación*. Se difumine o no el origen, mi impresión es que no cambian las implicaciones que se desprenden del planteamiento socio-construccionista cuando reivindica el papel del lenguaje como configurador de realidades sociales. La aproximación a la idea de lenguaje de Giulia Colaizzi (1990) cuando dice que es el *punto de articulación del nexo entre representaciones, subjetividad e ideología* me resulta bastante sugerente.

Una vez apuntado el papel que juega el lenguaje en las relaciones con nosotros mismos y con los demás retomaré la idea acerca del pensamiento de la modernidad construido como intersubjetividad, o conjunto de valores legitimados por nuestra sociedad y su desconstrucción a partir de la perspectiva crítica feminista. Ésta centra la atención, en su análisis, en el examen de los *implícitos sociales e ideológicos* que acompañan la idea del conocimiento científico y del pensamiento moderno como *universales e intersubjetivos*.

En términos generales, las teorías críticas contemporáneas han generado la reflexión siguiente: la intersubjetividad científica se construye como el *trasbase de la gestión de la verdad de Dios al 'hombre'*, construido este *hombre* como *sujeto universal*. En virtud de esa universalidad, ese sujeto diseña el *método científico* cuya pretensión principal es enmascarar *las marcas sociales* que puedan hallarse en el proceso moderno de producción de pensamiento. Es bien sabido también que, a su vez, este método construye



al sujeto como separado del objeto, inscribiéndose por tanto su retórica en la *ideología de la objetividad* que la ciencia moderna interpreta como saber verdadero. El efecto perseguido por esta retórica científica es una imagen de la ciencia como *ahistórica y asocial*.

La reflexión anterior es sólo una muestra de que en los tiempos presentes la *objetividad* y el *progreso* asociados a la ciencia se han convertido en el balnc de muchas críticas, como consecuencia de los efectos negativos derivados de la ciencia tanto sociales, de discriminación y desigualdad, como ecológicos, de riesgos ambientales.

A raíz de ello, tanto epistemólogos de la ciencia como pensadoras críticas feministas han puesto de manifiesto que *detrás de las prácticas científicas hay unos presupuestos sociales que son los que realmente guían la historia de la ciencia*, (Keller, 1985; Longino, 1990; Khun, 1975; Feyerabend, 1982, etc.). Pero, a las denuncias hechas desde la epistemología de la ciencia: planteamiento de la dimensión social e histórica de la ciencia, importancia del lenguaje y de la ideología en la elaboración del conocimiento, etc.; la perspectiva feminista añade una nueva querrela referida a la presencia de una *ideología de género masculino* en el pensamiento científico, tanto en las formas de observar e investigar como en las de relacionarse con el objeto de estudio. De este modo, las pensadoras críticas feministas ponen de manifiesto que el conocimiento científico, bajo su escudo de neutralidad, esconde efectos generadores de desigualdad entre los géneros sexuales masculino y femenino.

La crítica feminista que surge como *nueva subjetividad* que se resiste a la vieja subjetividad científica marcada por el género masculino, se erige a la vez

como un método cuya finalidad es '*romper la escisión formal entre lo público y lo privado*', entre el sujeto y el objeto, destacando las implicaciones sociales que se desprenden de ello.

En este sentido, la perspectiva crítica feminista se propone examinar la forma en que esta ideología particular está presente en el discurso científico moderno. Partiendo de un *análisis contextualizado de la forma en que operan las dicotomías jerárquicas modernas* estas pensadoras feministas ponen de manifiesto que las dicotomías, presentes en el discurso científico, en su retórica de la verdad se sirven de disimetrías tales como: **público-privado**, **impersonal-personal**, **razón-emoción**, **abstracción-concreción**, **instrumental-afectivo** y **masculino-femenino**, que identifican el primero de sus términos con la subjetividad construida como universal y marcada por el género masculino. Valores que, por otra parte, son entronizados por nuestras sociedades occidentales o en países en vías de occidentalización.

Con su análisis se hace explícito el hecho de que las prácticas científicas distribuyen la objetividad, la razón y el pensamiento *al hombre*, mientras los valores de subjetividad, emotividad y naturaleza se atribuyen a *la mujer*, convirtiendo a ésta en garantía de lo personal, de lo emocional, y de lo particular mientras que el hombre lo es del saber y del espacio público (Keller, 1985). Son estos mismos valores que definen el género masculino los que *otorgan la palabra del saber al sujeto de la ilustración*, marcado por el género sexual masculino.

Así, las escisiones público-privado, impersonal-personal, objetivo-subjetivo, masculino-femenino, etc., son centrales en la estructura de la ciencia moderna ya

que la dibujan como presumiblemente *autónoma de lo social y de las relaciones de poder*. Nunca se admite que la ciencia desprende control y está inmersa en un entramado de poder en tanto que es una institución social. Paradójicamente esta *negación de poder* por parte de la ciencia es la mejor estrategia para poder *invertirse de él* (Foucault, 1976).

El saber de sentido común también está gobernado por estas asimetrías que acabamos de apuntar, como consecuencia del régimen de verdad que las acompaña; llegando a escindir la experiencia humana en dos mundos mutuamente excluyentes que han generado la forma de pensamiento dualista de tal modo que la dicotomía masculino-femenino *filtra la forma de pensar el mundo de dichos sujetos* (Sánchez, 1989).

Estos significados alternativos asociados a la categoría mujer la configuran como *representante máxima de la naturaleza humana* y en complementariedad con el hombre. En este sentido, las prácticas reproductoras y de la procreación son consideradas como la fuente natural de la subjetividad femenina. Desde esta perspectiva, la naturaleza se entiende como algo ya dado desde siempre, dotado de identidad, presocial y prediscursivo.

Pero sabemos que la idea de naturaleza en la modernidad es *dual*; por una parte, quiere referirse al origen de lo humano, y por la otra, alude al *progreso* como *domesticación de la naturaleza* según la naturaleza, se identifica con el eje que guía la ciencia moderna y las sociedades occidentales (Amorós, 1985). Ese dualismo del término naturaleza ha posibilitado que la mujer haya sido *exaltada e inferiorizada* en forma simultánea.

Con este análisis se desenmascara la *regulación* de

*las subjetividades de género a través del discurso científico* y se pone de manifiesto la exclusión en su seno de otras subjetividades, aquellas que han sido construidas como diferentes y carenciales. *Construcción y exclusión* que ha tenido importantes efectos de discriminación. Discriminación social que ha sido potenciada por esa *representación heredada y androcéntrica de mujer*, verificada por la ciencia moderna.

De esta forma, las relaciones de género emergen como inscritas en la naturaleza social de la *subjetividad científica de la modernidad*, construida como *intersubjetividad* para invertirse de poder.

En este sentido, el discurso científico siempre ha omitido que sus prácticas sean particulares de una ideología y un grupo específico de personas, (hombres blancos, burgueses, etc.), y es esta *negación de poder la que, paradójicamente, le imprime más fuerza*.

Así, si las relaciones de género no son ajenas a la *subjetividad de la ciencia moderna*, o es más, si ésta vehicula marcas de género a través de las teorías sobre el ser humano que construye como generales, para alterar eficazmente esa relación de desigualdad no tenemos más remedio que empezar desconstruyendo la subjetividad científica que la legitima.

Pero, para aproximarnos a la desconstrucción de esta *subjetividad científica* además de referirnos a la retórica que la envuelve, resulta imprescindible ocuparnos de las relaciones de poder que sostienen dicha empresa científica.

En este sentido, parece que lo que ha tenido consecuencias de discriminación más graves ha sido que esa *subjetividad científica restringida* se erigiera en el discurso *Verdadero* en virtud de su *retórica de la objetividad*. Discurso que, tal y como Foucault (1976)

señala, expresa y niega en forma simultánea su voluntad de poder. La expresa a través de su “régimen de verdad” y la niega mediante su “ideología representacionista”.

Esa voluntad de poder, negada y expresada a la vez, es la que permite y potencia la exclusión de la mujer como sujeto y como objeto histórico. Puesto que, inspirándonos en Foucault diremos que *si no se es sujeto de la historia, tampoco se puede ser su objeto*.

Llegados a este punto, cabe decir que si la subjetividad científica se identifica realmente con la de género masculino, esta idea *auto-evidente* y unívoca de realidad que propone la concepción clásica de la ciencia no es más que *una particular imagen del mundo*, construida desde el *sistema de interpretación* dominante. Por lo tanto, esa realidad que se supone un lugar idéntico para todos y todas se convierte, desde la perspectiva crítica feminista, en una realidad definida desde una posición social o subjetividad particular. *Lo universal, pues, no es más que una simple ficción* que se convierte en un momento determinado, en virtud de un conjunto de circunstancias azarosas y de intereses, en una *particularidad controladora y dominante*.

El resultado de esa universalización de la perspectiva de los vencedores que también ha sido denominada ‘dispositivo normalizador masculino’ es la *construcción androcéntrica de la subjetividad femenina* que la excluye en tanto que sujeto agente de la mayoría de teorías sociales universales. La otra cara de esta exclusión es la construcción y conversión de la categoría mujer en objeto de estudio o punto de vista en virtud de las diferencias que se le atribuyen con respecto a la norma o al referente masculino.

Desde la perspectiva crítica feminista se denuncia que la ‘mujer’ al no poder producir saber no tiene poder ni palabra para decir cómo son las cosas o para gestionar su verdad. Por lo que resulta dominada por aquellos que producen saber acerca de ella. La categoría mujer se constituye pues en un producto de tecnologías discursivas y de prácticas sociales (De Lauretis, 1987).

Más concretamente, desde esta perspectiva la categoría mujer es configurada a través de una práctica discursiva doble: a) de naturalización y b) instrumentalización y control de esa naturaleza con base en la interpretación moderna del progreso y la emancipación social. El resultado de este doble proceso socio-discursivo, según V. Stolcke, conduce a una naturalización-legitimación de las desigualdades sociales. (Stolcke, 1988).

En definitiva, desde la visión crítica feminista la categoría mujer es definida como una construcción social, como el producto de un saber construido desde la subjetividad científica marcada por el género masculino. Así, debe interpretarse que la categoría mujer:

- corresponde a un proceso de construcción y significación socio-históricamente situado, y no a algo dado, una entidad que ha estado ahí desde siempre de forma necesaria, y
- que ello tiene profundas implicaciones para las mujeres, en virtud del poder normativo-social que este saber comporta, puesto que conforma su subjetividad como carencia o diferencia con respecto a lo establecido.

A partir de estas reflexiones podemos decir que el

discurso de las ciencias humanas teóricamente de corte progresista y liberal, supuestamente dirigido a reducir la discriminación y a potenciar la igualdad entre las personas, ha contribuido más bien a verificar las dos subjetividades sexuales, profundamente distintas y jerarquizadas pero interdependientes en nuestras sociedades occidentales.

#### SOBRE LA DESCONSTRUCCIÓN DE LAS PROPIAS TEORÍAS CRÍTICAS FEMINISTAS

De mis palabras anteriores no debería desprenderse la idea de que la teoría crítica feminista es *una* puesto que, como es bien sabido, existe una diversidad de teorías críticas feministas que surgen como resistencia a la subjetividad 'masculina' construida como universal.

Estas críticas que van surgiendo en distintos momentos de la historia desde los movimientos de mujeres, y que reaparecen con la segunda oleada de feminismo de los años sesenta, se interrelacionan con las teorías sociales modernas, dando lugar a una diversidad de perspectivas feministas críticas de la ciencia y del pensamiento y de la concepción de mujer y del género: la feminista marxista, la feminista radical, la feminista socialista, la liberal, y las propuestas feministas más cercanas al posmodernismo (aunque plantean con esta corriente diferencias importantes).

Algunas de estas perspectivas críticas se han constituido en una corriente de pensamiento, que ha dado lugar a especialidades concretas en algunas universidades: los *Woman's Studies*. Y es importante decir aquí que estos *Woman's Studies* no se dedican a

estudiar a la mujer, sino que plantean una revisión crítica del pensamiento de la modernidad sobre nuestras sociedades occidentales.

Es sabido también que la entrada de la crítica feminista en la universidad ha sido posible gracias a la propia crisis interna o a la autocrítica que se está llevando a cabo en el seno de la propia comunidad científica. Lo que la convierte en más porosa y vulnerable.

Aun a riesgo de simplificar, y sabiendo de antemano que va a resultar imposible no olvidar alguna de las corrientes voy a apuntar los principales puntos de vista de las diferentes críticas feministas y sus implicaciones para una teoría del conocimiento y de los géneros.

La principal diferencia con relación a los presupuestos teóricos de las distintas perspectivas feministas ha derivado de aquellas que se presentan como 'mecanismo emancipador', en el sentido moderno del término, o con un proyecto positivo, y las que se muestran como 'dispositivo destructor' tanto de los modelos culturales dominantes como de las categorías sociales de género, pero sin un proyecto positivo marcado de antemano.

A través de las críticas feministas que plantean un proyecto positivo de transformación se pone de manifiesto el haber heredado algunos de los parámetros del pensamiento de la modernidad, lo que ha tenido como consecuencia la subversión de sus propios fines igualitaristas.

Es el caso, por ejemplo, de lo que se ha dado en llamar feminismo 'liberal', que supone la corriente más mayoritaria. Corriente que deriva del trasbalse de la postura de la defensa de los derechos humanos



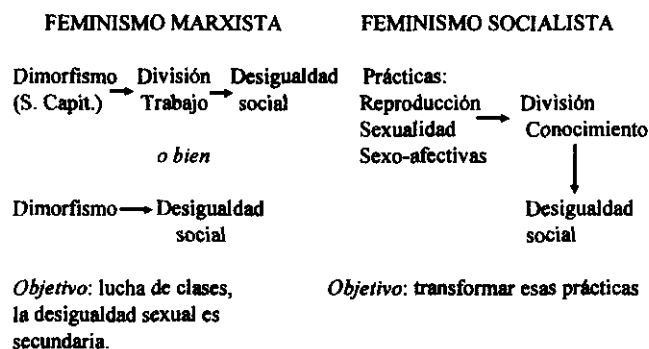
hacia los derechos de la mujer y que tal y como he señalado anteriormente constituye una crítica puramente formal que desconsidera los problemas de fondo, y es susceptible de ser aceptada por todos y todas aquellos/as que están a favor de una igualdad formal de oportunidades.

Desde esta óptica feminista liberal, se interpreta el sexismo de la ciencia como producto de prácticas científicas sesgadas, poco objetivas y nada rigurosas. Su propuesta consiste en potenciar —aumentando el control y la rigurosidad de estas prácticas—, el ideal de objetividad científico. Con base en ello se plantea que la simple entrada de las mujeres en la ciencia, igualando oportunidades o derechos sin necesidad de que se altere su subjetividad y sus contenidos, es suficiente para reducir y erradicar el conocimiento androcéntrico (Harding, 1987; Keller, 1985).

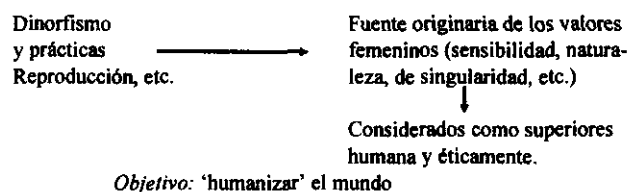
Con respecto a las otras corrientes críticas de pensamiento feminista que junto a la liberal también he enmarcado dentro del paradigma de la modernidad (la marxista, la socialista y la radical) quiero apuntar que asumen, en mayor o menor grado, la idea de que las características socio-biológicas son las que han posibilitado y generado la desigualdad social entre los géneros.

Desde esta óptica no se llega a cuestionar suficientemente la subjetividad femenina androcéntrica y heredada. En otras palabras, se asume que la realidad exterior determina, en mayor o menor grado, el discurso que producimos acerca de ella. A continuación puede verse un esquema de ellas. Este esquema simplificado de las diferentes perspectivas feministas críticas quiere mostrar cuáles son los presupuestos principales de cada una de ellas.

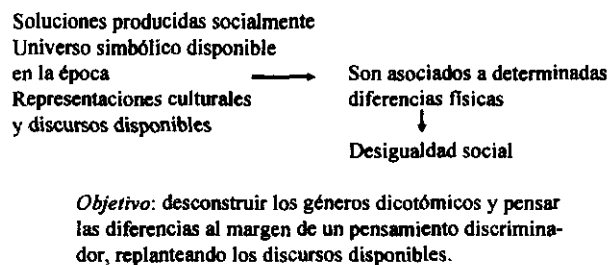
### TEORÍAS EMANCIPATORIAS Minimizadoras (de la diferencia)



### Maximizadoras (de la diferencia) Feminismo radical (cultural)



### Teorías desconstruccionistas Perspectiva feminista crítica intergéneros





En la mitad superior están las teorías que denomi- no emancipatorias clásicas o modernas, debido a que ninguna de ellas cuestiona de forma radical la subje- tividad femenina (heredada) ni hace tambalear el pa- radigma representacionista, puesto que asume cierto grado de determinismo sociobiológico. Estas teorías, a su vez, están divididas en minimizadoras, y maxi- mizadoras, lo que se refiere a la voluntad de reduc- ción o acentuación de las diferencias de género, pero en ningún caso se plantea pensar las diferencias re- nunciando definitivamente a la diferencia dicotómi- ca. Como puede adivinarse, la constante en todas ellas, maximizadoras y mini, es que no rompen con la construcción dicotómica de los géneros, sólo cam- bían su alcance cuantitativo.

Esta continuación del planteamiento dicotómico del que parten estas teorías que ubico dentro del *paradigma moderno*, e interpreto como *mecanismo* emancipador reproducen, en parte, más que descon- struyen el tipo de pensamiento al que pretenden resis- tirse, al insistir en las diferencias físicas o prácticas sociales distintas como base para las desigualda- des sociales, aunque, por otra parte, revalorizan la categoría social mujer. La razón para que estas pers- pectivas feministas no lleguen a desconstruir aquello que era su objetivo, 'la desigualdad', se debe a que han heredado, en mayor o menor grado, las caracte- rísticas básicas del paradigma de la modernidad y su ideología representacionista.

Por otro lado, sí que se puede decir que algunas de estas perspectivas críticas igualitaristas han cambia- do algunas de las formulaciones tradicionales. Ya no se dice que las mujeres sólo están capacitadas para cuidar de la familia, sino que se defiende que deben

tener las mismas oportunidades que los hombres, es decir, que deben poder acceder a las profesiones con más responsabilidad social y política de la que han sido tradicionalmente privadas (dirección, políticas, etc.).

En la mitad inferior del esquema están aquellas perspectivas feministas críticas contemporáneas que interpreto como desconstruccionistas, debido a que paralelamente a la desconstrucción del sistema de interpretación dominante pretenden una desconstrucción de la identidad heredada por las mujeres.

Este nuevo paradigma crítico feminista, que puede calificarse de simbólico y socio-discursivo, y que está a medio configurarse, me ha permitido problematizar las definiciones normativas de los géneros y cuestionar las categorías mujer y hombre, fragmentadas y calificadas por el paradigma moderno como evidentes. La identidad en el marco de esta perspectiva es vista como una categoría problemática, a la que no puede asociarse de forma estable y continua características y atributos concretos.

La denomino 'perspectiva feminista crítica intergéneros' para acentuar la relación dialógica entre ambos géneros, y negar su fragmentación. Así, interpreto que resulta imposible alterar un género sin que el otro también quede alterado.

Esta perspectiva crítica intergéneros que, además de la desconstrucción de los modelos culturales dominantes, redefine la propia categoría mujer, parte de los siguientes presupuestos socio-construccionistas:

- Rechaza la existencia de un ya dado, dotado de identidad alrededor de la categoría mujer,
- Percibe la realidad de la mujer en su diversidad y heterogeneidad,

- Evita historizar esencias relacionadas con ella, y
- Considera su singularidad, pero sin reducirla a una unidad ilusoria, o ficción de identidad.

Esta perspectiva feminista intergéneros que estoy apuntando parte también de un pensamiento postempírico según el cual el criterio para identificar comportamientos, actitudes y entidades está fuertemente circunscrito a la cultura, la historia, y el contexto en el que nos posicionamos, e inevitablemente mediado por el lenguaje y las significaciones sociales intersubjetivas.

La presencia de la mujer como objeto de estudio naturalizado en la retórica moderna tiene otra cara de la moneda: su ausencia histórica en el universo simbólico; pero ello no debilita las posibilidades de la crítica feminista, puesto que en ningún momento niega el efecto de realidad de lo simbólico y de lo cultural. Efecto de realidad que puede constituirse más bien en el punto de partida de esta controvertida interpretación y posición política, que según Teresa De Lauretis (1987) es el feminismo.

Esta desconstrucción de la mujer y del hombre conduce a una delicada materia que es la de articular la voz de las mujeres como grupo reivindicativo con una desconstrucción del género (Ferguson, 1991). Cómo articular la diferencia y la igualdad es una cuestión que está en el centro de la mayoría de las polémicas feministas contemporáneas. En relación con éstas me gustaría finalizar con unas palabras de Colette Guillaumin (1992) sobre la significación ideológica de la diferencia:

...La diferencia se piensa siempre dentro de una relación particular, en la que existe un punto fijo, un centro que

ordena alrededor de él y a partir del cual las cosas se miden, en una palabra un referente, (...) un origen de la definición. (p. 97).

#### BIBLIOGRAFÍA

- Amorós, C., *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Anthropos, Barcelona, 1985.
- Colaizzi, G. (ed.), *Feminismo y teoría del discurso*, Madrid, Cátedra, 1990.
- Feyerabend, P., *La ciencia en una sociedad libre*, Siglo XXI, Madrid, 1982.
- Ferguson K. E., "Interpretation and genealogy in feminism", *Journal of Women in Culture and Society*, 16, 21, 1991, pp. 322-339.
- Foucault, M., *Historia de la sexualidad*, vol. I: *La voluntad de saber*, Siglo XXI, Madrid, 1984.
- Guillaumin, C., *Sexe, Race et Pratique du pouvoir*, Côte-Femmes, Paris, 1992.
- Harding, S., Is there a feminist method?, en S. Harding, (ed.), *Feminism and methodology*, Indiana University Press, 1987, pp. 1-14.
- Keller, E. F. K., *Reflection on gender and science*, Yale University Press, 1985.
- Kuhn, T., *La estructura de las revoluciones científicas*, FCE, Madrid, 1975.
- Longino, H., *Science and social knowledge*, Princeton University Press, Nueva Jersey, 1990.
- Sánchez, A., *Epistemología feminista. Epistemología de la complejidad*, Tesis doctoral, inédita, 1989.
- Stolcke, V., ¿Qué revolución feminista en la enseñanza: "Estudios de la mujer" o "Integración curricular"?, *Papers*, núm. 30, 1988, pp. 33-42.